

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PERFIL DEL PUESTO – ABOGADO

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto

La Municipalidad Provincial de Cajamarca requiere seleccionar y contratar servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, **A PLAZO DETERMINADO PARA LABORES DE NECESIDAD TRANSITORIA**, para ocupar la plaza vacante de (01) abogado.

Código	Puesto	Número de plazas	Área usuaria
CAS N°03-2023	Abogado	01	Sub Gerencia Planificación Territorial y Centro Histórico

1.2. Área usuaria

Sub Gerencia Planificación Territorial y Centro Histórico

1.3. Entidad convocante y órgano responsable de gestionar el proceso de selección

La Municipalidad Provincial de Cajamarca es la entidad convocante del Proceso de Selección CAS N°03-2023-MPC, que será conducido en todas sus etapas por el Comité de Selección Encargado de la Conducción de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, conformado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 145-2023-GM/MPC, de fecha 16 de marzo de 2023.

II. PERFIL DE PUESTO

2.1. Requisitos mínimos del puesto

Requisitos mínimos	Detalle
Experiencia Laboral y/o Profesional	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia general mínima de Dos (02) años.- Experiencia específica en puestos similares de un (01) año en el Sector Público, comprobable. (Acreditar con Resoluciones, Contratos y/o Constancias o Certificados de Trabajo).

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Competencias y/o habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. - Capacidad para trabajar y alcanzar metas Administrativas. - Organización. - Capacidad de análisis. - Habilidad para tomar decisiones. - Creatividad e innovación. - Responsabilidad. - Vocación de servicio. - Comunicación efectiva. - Orientación a resultados. - Pensamiento analítico. - Adaptabilidad. - Dinamismo.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Universitario de Abogado, colegiado y habilitado para el ejercicio.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación acreditada en temas relacionados en Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Penal y demás Normativa y Legislación vinculada. - Capacitación en Ofimática.
Conocimientos para asumir el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> - Curso en Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Penal y afines (40 horas acumuladas)

2.2. Funciones del puesto:

- a) Proyectar Resoluciones de Gerencia.
- b) Aplicar Normas para la formulación, actualización y control del Plan de desarrollo Urbano.
- c) Emitir Opinión legal respecto a certificados de Zonificación, compatibilidad de uso, nomenclatura y reconocimiento de vías y otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Sub Gerente.
- d) Apoyo Legal en la ejecución de acciones para el reconocimiento de posesiones informarles y promover su desarrollo y formalización de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.
- e) Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- f) Lo demás que se le asigne en el marco de sus competencias o aquello que le corresponda por norma expresa.

2.3. Condiciones esenciales del puesto:

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del servicio	Av. Alameda de los Incas s/n, Cajamarca, Cajamarca.
Duración del contrato	Dos (02) meses a partir de la firma de contrato, sujeto a prórroga o renovación en función de la necesidad de servicio.
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad.
Modalidad de contratación por necesidad transitoria	Labores por incremento extraordinario y temporal de actividades.
Horario	08:00 a.m. - 16:00 p.m.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado. - Declaración jurada de no registrar antecedentes policiales, penales y judiciales. - Declaración jurada de no estar inmerso en sanciones administrativas de destitución o despido, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente. - Declaración jurada de no haber sido declarado en estado de quiebra culposa o fraudulenta - Declaración jurada de no haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal. - Declaración jurada de no mantener proceso judicial pendiente iniciado por el estado. - Declaración jurada de no tener sanción vigente derivada de un

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<p>proceso administrativo sancionador por parte de la MPC.</p> <ul style="list-style-type: none">- Declaración jurada de no haberse acreditado el incumplimiento de las normas de conducta y desempeño profesional establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental, disposiciones emitidas por la CGR o de las normas del Código de Ética de la Función Pública.- Declaración jurada de no haberse acreditado la comisión de alguna deficiencia funcional en el último año.
--	--

**Comité de Selección Encargado de Conducción de los Procesos de
Contratación Administrativa de Servicios - CAS**

Cajamarca, setiembre de 2023

